

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
---	---	---

En Valladolid, a 17 de junio de 2019

**DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO
AYUDANTE POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID**

Normativa

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es una Fundación Universitaria del sector público.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal de la FGUVA se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.

1.- Identificación de la plaza convocada y del vínculo contractual

Número de plazas convocadas: 1

Grupo/Categoría profesional: Técnico Ayudante

Tipo de contrato: Por obra y servicios

Duración estimada contrato: 1 año prorrogable

Jornada de trabajo (horas semanales): 37,5 horas

Centro de trabajo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Proyecto al que estará vinculado el contrato: 063/144161 Investigación traslacional en cardiología en el siglo XXI, de la cabecera al laboratorio.

Funciones principales: Realización de análisis estadísticos y gestión de la base de datos REDCAP para el Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

2.- Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

Requisitos necesarios:

-Graduado/a en Estadística

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Méritos de valoración (Hasta un máximo de 50 puntos)

- Cursos de formación sobre la temática (1 punto por cada curso hasta un máximo de 10 puntos)
- Autoría de publicaciones científicas (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Comunicaciones a congresos y jornadas científicas (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Participación en estudios de investigación (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Experiencia en la gestión y administración de RedCAP 10 puntos

Entrevista personal: (Hasta un máximo de 25 puntos)

3.- Solicitudes, plazo y forma de presentación

Documentación necesaria a presentar:

- Fotocopia de todos los títulos acreditativos, tanto de requisitos como de méritos. Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento probatorio de identidad equivalente (pasaporte, NIE...).
- Carta de solicitud
- CV

El plazo límite de presentación de solicitudes es: **21 de junio de 2019 a las 15:00hrs**

Todas las solicitudes se dirigirán a:

Berta Velasco
Hospital Clínico Universitario
Servicio de Cardiología
Avda. Ramón y Cajal, s/n 7º planta
47005 Valladolid
Email: bvelasco@icicor.es

4.- Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de 2 fases, a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Fase de Valoración de Méritos con una puntuación máxima de 50 puntos

- Cursos de formación sobre la temática (1 punto por cada curso hasta un máximo de 10 puntos)
- Autoría de publicaciones científicas (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Comunicaciones a congresos y jornadas científicas (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Participación en estudios de investigación (1 punto por cada publicación hasta un máximo de 10 puntos)
- Experiencia en la gestión y administración de RedCAP 10 puntos

Fase de entrevista personal con una puntuación máxima de 25 puntos

Se realizará una entrevista personal entre aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación apta en la fase valoración de méritos y capacidades.

5.- Órgano de selección.

Dr. Alberto San Román
Dr. Javier López
Dr. Ignacio Amat

6.- Información de la forma de comunicación con los candidatos.

Todas las comunicaciones con los candidatos se realizarán mediante correo electrónico.

Política de privacidad y protección de datos.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es


CARLOS FERNANDO CABEZAS PASCUAL
Gerente de la FGUVA